

ANEXO N° 1-B/GNyR
CUADRO DE PLAZOS PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA
Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS REGIONALES

Tema	Base normativa	Formato PMG 2026-2028	Plazos
I) Los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales deben registrar en el Módulo de Recolección de Datos la siguiente información:			
Solicitud de Modificaciones de APM. La autorización de las solicitudes de la APM se efectúa hasta el 15 de julio de 2025 (Artículo 9, numeral 9.11 literal b)	Artículo 9° numeral 9.10.	- Aplicativo de Gestión de Solicitudes de Modificación	Hasta el 11 de julio de 2025.
II) Los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales deben registrar en el Módulo de convenios y Módulo web de la Gestión Presupuestaria la siguiente información:			
Módulo complementario web de la Formulación	Artículo 12°, numeral 12.1, inciso 12.1.4.	- Registro de subvenciones a personas jurídicas no pertenecientes al Sector Público.	Hasta el 16 de junio de 2025.
Módulo complementario web de la Formulación	Artículo 12°, numeral 12.1, inciso 12.1.3.	- Registro de cuotas a Organismos Internacionales.	Hasta el 16 de junio de 2025.
III) Los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales deben remitir la siguiente información a la DGPP, por Ventanilla Electrónica y a los correos electrónicos dgpp_programacion@mef.gob.pe y al sectorista del pliego. Esta debe ser remitida mediante Oficio debidamente suscrito por el Titular de la entidad y visada por el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, o el que haga sus veces.			
Resumen Ejecutivo	Artículo 22° numeral 22.3.	- Resumen Ejecutivo - Gobierno Nacional. - Resumen Ejecutivo - Gobierno Regional.	Hasta el 17 de junio de 2025.
Reportes a Nivel Pliego del Módulo de Programación Multianual – Consolidado y multianual	Artículo 22° numeral 22.3.	- Estructura Programática (Consolidado por Pliego, a nivel de Actividad). - Detalle del Gasto (Clasificador de gasto: Genérica). - Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Específica). - Producción física de productos. - Detalle de inversiones.	Hasta el 17 de junio de 2025.